Otanche, 07 de julio de 2026

Señor:
ALCALDE MUNICIPAL OTANCHE BOYACA
ATN: WILIAR PEÑA SUATERNA

ASUNTO: SOLICITUD ADICIONAL PROCESO CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS N° MC-049- 2026.

Cordial salud,

De manera atenta me permito solicitar adición en recursos al proceso CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS N° MC-049- 2026, teniendo en cuenta que el contratista allega solicitud en donde manifiesta que los insumos no son suficientes para la continuidad del arreglo en lo relacionado con la pintura del parque principal del municipio de Otanche.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

ERLINTON ARLEY PINTO MARTINEZ
Secretario Desarrollo Social y Económico

Clisman Norbey Guerrero Vega
Arquitecto

Otanche, 01 de julio del 2026

Señor:
ERLINTON ARLEY PINTO
Secretaria de Desarrollo Social y Económico
Otanche, Boyacá.

REF: Solicitud de adicional

Cordial saludo,

CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA, contratista del Contrato No. MC-049-2026, cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MAQUINARIA MENOR Y PARASOLES, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMPRA DE CARPAS NUEVAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2026""***, se permite presentar ante su despacho solicitud de modificatorio y adición de recursos al contrato en mención, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Durante la ejecución del Contrato cuyo objeto corresponde al "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MAQUINARIA MENOR Y PARASOLES, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMPRA DE CARPAS NUEVAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2026", se determinó la necesidad de efectuar ajustes en las cantidades e insumos previstos, presentándose tanto mayores cantidades de ítems contractuales, situación derivada de las condiciones reales encontradas en campo y de las necesidades operativas identificadas durante el desarrollo de los trabajos.

Particularmente, se evidenció la insuficiencia de materiales e insumos necesarios para la ejecución de las labores de mantenimiento y embellecimiento del parque principal del municipio, especialmente en lo relacionado con la disponibilidad de canecas de pintura, suministro de guayas y tornillería de seguridad para anclaje y elementos complementarios requeridos para la preparación de superficies, aplicación de pintura y terminación de los trabajos. La incorporación de estos materiales resulta fundamental para garantizar la adecuada conservación de la infraestructura pública intervenida y el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad exigidos por la entidad.

En consecuencia, el ajuste de cantidades obedecen a necesidades técnicas surgidas durante la ejecución contractual, las cuales no pudieron ser determinadas con precisión en la etapa de planeación, pero cuya atención resulta necesaria para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, optimizar las condiciones de funcionamiento de los bienes objeto de intervención y garantizar el cumplimiento de los fines institucionales perseguidos con la contratación.

Es por esto que se propone incrementar el presupuesto en los ítems que se mencionan a continuación:

Kra. 4 # 2-69 Barrio Danubio - Otanche (Boyacá) E-mail arq.clismanguerrero@gmail.com
Cel. 3102252674

Clisman Norbey Guerrero Vega
Arquitecto

Nº		ESPECIFICACIONES GENERAL	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	IMPUESTOS MUNICIPALES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. CUBIERTA								
1.6	2.07.02	GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE CANECA DE PINTURA ESMALTE	M2	8.00	12.75%	$ 466,053.23	$ 4.203.800.00
1.7	2.07.14	GOBERNACIÓN	SUMINISTRO CANECA VINILO TIPO I.	M2	7.00	12.75%	$ 450,000.00	$ 3.551.625.00
1.8		COTIZACIÓN	SUMINISTRO DE GUAYAS Y TORNILLERIA DE SEGURIDAD PARA ANCLAJE	UND	22.00	12.75%	$ 49,500.00	$ 1.227.847.05
SUBTOTAL OBRAS								$ 8.983.272.05

De ante mano agradezco la atención prestada, y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA
C.C 1.055.553.590 de Otanche – Boyacá
Cel. 3102252674
Folios ___

Kra. 4 # 2-69 Barrio Danubio - Otanche (Boyacá) E-mail arq.clismanguerrero@gmail.com
Cel. 3102252674

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS QUE SUSTENTAN LA NECESIDAD DE UN CONTRATO DE ADICIONAL DE RECURSOS DEL CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS N° MC-049- 2026

OBJETO: CONTRATO ADICIONAL No. 1 EN VALOR AL **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS N° MC-049- 2026**, suscrito entre el Municipio de Otanche y CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA identificado con cedula de ciudadanía No 1.055.553.590 de Otanche, se procede a elaborar el estudio de conveniencia y oportunidad para efectuar contrato de adición y prorroga al **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS N° MC-049- 2026**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MAQUINARIA MENOR Y PARASOLES, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMPRA DE CARPAS NUEVAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2026.** Lo anterior siguiendo los lineamientos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

En el desarrollo de las competencias consagradas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 con sus decretos reglamentarios especial 1082 de 2015, me dirijo a usted para presentar el análisis previo a un proceso de contratación que refleja la necesidad a satisfacer, siguiendo los principios de economía, transparencia, conveniencia, celeridad, publicidad y oportunidad.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS N° MC-049- 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE OTANCHE 891.801.362-1
CONTRATISTA:	CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA C.C 1.055.553.590 de Otanche
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS ($48.600.000) MCTE
OBJETO:	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MAQUINARIA MENOR Y PARASOLES, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMPRA DE CARPAS NUEVAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2026.
VALOR ADICIONAL OTROSÍ No. 001:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON CINCO CENTAVOS ($8.983.272.05) MCTE.
VALOR TOTAL CON OTROSÍ No. 001:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($57.583.272.05) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS
PRORROGA	QUINCE (15) DIAS
TOTAL DE DIAS	TREINTA (30) DIAS
FECHA DEL CONTRATO:	11 DE JUNIO DE 2026
ACTA DE INICIO:	12 DE JUNIODE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	11 DE JULIO DE 2026
FECHA DE OTROSÍ PRESENTE:	08 DE JULIO DE 2026

1. NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACERSE CON LA CONTRATACIÓN:

Antecedentes:

Que con fecha 11 de junio de 2026, el MUNICIPIO DE OTANCHE y el CONTRATISTA suscribieron el CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS N° MC-049- 2026 con acta de inicio de fecha 12 de

junio del 2026 y cuyo objeto consiste en "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MAQUINARIA MENOR Y PARASOLES, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMPRA DE CARPAS NUEVAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2026", con un plazo de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO el cual a la fecha se encuentra vigente.

Que el valor del contrato que se pactó inicialmente es de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($48.600.000) M/CTE.

Que el CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS N° MC-049- 2026, a la fecha de suscripción del presente adicional se encuentra vigente.

Que con base en lo anterior y a fin de seguir cumpliendo con la necesidad expuesta, se hace necesaria la realización otrosí adicional No. 1 en valor.

Motivo que origina el presente adicional y prorroga:

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la constitución política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 de del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales previstos, y en concordancia con sus decretos reglamentarios, la Secretaría Desarrollo Social y Económico Municipal de Otanche Boyacá, elabora el presente estudio previo, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva un contrato de adición No.1 en valor del contrato genitor, a fin de cumplir los objetivos y funciones de la administración pública y en ese sentido satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio.

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado, en concordancia con lo anterior, el Municipio de Otanche Boyacá, pretende realizar un contrato de adición No. 1 en valor del contrato genitor cuyo objeto es la: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MAQUINARIA MENOR Y PARASOLES, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMPRA DE CARPAS NUEVAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2026, más aún cuando esta entidad territorial es fundamental de la organización política y administrativa del estado, y le corresponde en virtud de lo establecido en el artículo 311 del estatuto superior, prestar de manera continua y eficiente los servicios puestos a su cargo, propender por el bienestar general y ordenar las obras que demande el desarrollo local.

Que con fecha del 07 de julio de 2026 el supervisor del contrato allega solicitud de adición en donde se logra evidenciar la insuficiencia de insumos de materiales que son necesarios para la ejecución de las labores de mantenimiento y embellecimiento del parque principal del municipio de Otanche, especialmente en lo relacionado con las canecas de pintura y suministro de guayas y tornillerías de seguridad para anclaje y elementos complementarios requeridos para la preparación de superficies y aplicación de pintura. Razón por la cual se hace necesario adicionar canecas de pinturas y demás insumos para la culminación del arreglo del parque principal del municipio.

Que, evaluada la solicitud del Supervisor por parte del alcalde municipal, se encuentra que es viable la celebración de la presente solicitud de adición presupuestal.

Adicionalmente, a las condiciones de hecho se dan condiciones en el presente adicional, el cual se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual ha propuesto los fines de la contratación pública, si, se tiene en cuenta que la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto del 18 de Julio de 2002, con ponencia de la Magistrada Susana Montes, fijo la siguiente posición:

"es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y logros del fin perseguido por la contratación; es imperativo de sugestión al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión pues iría en contra de los previsto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 (...), en este mismo sentido la corporación preciso mediante radicado 1121 lo siguiente: *"por tanto la adición del contrato debe entenderse como un agregado a las cláusulas del mismo, es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir implementos no previstos expresamente en el pliego de la licitación y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a este y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer".* Por su parte la Doctrina de la Contraloría General de la República en concepto No 80112-EE47718 del 19 de Julio de 2012, sobre el particular indico: *"en cuanto a la justificación de la adición la entidad contratante deberá deja constancia escrita sobre la necesidad de modificar el contrato mediante ítems que aunque no fueron previstos, son necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, y sin los cuales, existiría el riesgo de que se paralicen o afecten gravemente el servicio o se incumpla el contrato. "*

De acuerdo con lo anterior se procede a adicionar el contrato de prestación de servicios.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

OBJETO: **"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MAQUINARIA MENOR Y PARASOLES, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMPRA DE CARPAS NUEVAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2026."**.

2. **ALCANCE DEL OBJETO:**

Será el mismo.

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

De conformidad con el presente adicional, las especificaciones técnicas del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS N° MC-049- 2026**, quedaran de la siguiente manera:

N°		ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL			
1. CUBIERTA					
1.6	2.07.02	GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE CANECA DE PINTURA ESMALTE	M2	8.00
1.7	2.07.14	GOBERNACIÓN	SUMINISTRO CANECA VINILO TIPO I.	M2	7.00
1.8		COTIZACIÓN	SUMINISTRO DE GUAYAS Y TORNILLERIA DE SEGURIDAD PARA ANCLAJE	UND	22.00

3.1. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS –UNSPSC:

Serán los mismos.

4. **PLAZO:**

Será el mismo.

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

En el mismo lugar.

6. VALOR:

Adicionar al contrato el valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON CINCO CENTAVOS ($8.983.272.05) MCTE, con cargo al presupuesto general para la vigencia fiscal de 2026, disponibilidad presupuestal número 2026061200003 de fecha siete (07) de julio de 2026, rubro No 2.3.2.02.02.008.05 otros servicios de apoyo al fortalecimiento institucional 1.2.4.3.04 SGP propósito general de libre destinación; expedida por la secretaria de Hacienda Municipal, por lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($57.583.272.05) MCTE, estableciéndose el presupuesto de la siguiente manera:

Nº		ESPECIFICACIONES GENERAL	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	IMPUESTOS MUNICIPALES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. CUBIERTA								
1.6	2.07.02	GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE CANECA DE PINTURA ESMALTE	M2	8.00	12.75%	$ 466,053.23	$ 4.203.800.00
1.7	2.07.14	GOBERNACIÓN	SUMINISTRO CANECA VINILO TIPO I.	M2	7.00	12.75%	$ 450,000.00	$ 3.551.625.00
1.8		COTIZACIÓN	SUMINISTRO DE GUAYAS Y TORNILLERIA DE SEGURIDAD PARA ANCLAJE	UND	22.00	12.75%	$ 49,500.00	$ 1.227.847.05
SUBTOTAL OBRAS								**$ 8.983.272.05**

7. ESPECIE DEL CONTRATO:

Será el mismo.

8. FORMA DE PAGO:

Será la misma.

9. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Sera la establecida inicialmente.

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

El artículo 40 parágrafo de la Ley 80 de 1993 y el artículo 28 de la Ley 1150 de 2007, establece los límites bajo los cuales se pueden adicionar los contratos estatales, en efecto, la regla general es que pueden ser adicionados ilimitadamente en tiempo y tan sólo hasta 50 por ciento de su valor inicial. En este sentido, la adición del contrato se deberá entender que se realiza con el contrato inicialmente celebrado, diferente situación si éste se terminó

y la entidad contratante decide no continuarlo y de igual forma la entidad estará en total libertad para contratar la misma labor con otro contratista de persistir la necesidad a tal servicio.

11. ANÁLISIS DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Serán las establecidas en el estudio inicial; no obstante, el contratista deberá actualizarlas de acuerdo a lo establecido en el presente adicional.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

disponibilidad presupuestal número 2026061200003 de fecha siete (07) de julio de 2026, rubro No 2.3.2.02.02.008.05 otros servicios de apoyo al fortalecimiento institucional 1.2.4.3.04 SGP propósito general de libre destinación, expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal.

13. ESTIMACIÓN DE RIESGOS

Serán los mismos.

ERLINTON ARLEY PINTO MARTINEZ
Secretario Desarrollo Social y Económico